

JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA LETICIA – AMAZONAS

PROCESO: SUCESIÓN

DEMANDANTE: MONICA PATRICIA PUENTES FACUNDES y OTROS

DEMANDADO: MILTON PUENTES CUELLAR RADICACION: 910013184001-2019-00322-00

Leticia (Amazonas), veintitrés (23) de junio del año dos mil veintidós (2022).

En cumplimiento a lo ordenado en la audiencia de inventarios, deudas y avalúos celebrada el 21 de abril de 2022, procede el Despacho a decretar las pruebas que ayuden a resolver las objeciones presentadas de conformidad al numeral 3 del artículo 501 del C. G. del P.

PARTIDAS OBJETADAS DE LOS PASIVOS DE LA DRA. PACHECO

PARTIDA SEXTA

Con el fin de incluir o excluir la deuda a favor del señor GABRIEL VASQUEZ, empleado de la Finca La Manigua, liquidación laboral correspondiente al periodo del 1 de enero de 2015 al 30 de diciembre de 2021, se **DECRETA** la práctica de los testimonios de:

- GABRIEL VASQUEZ
- JEANETHE AMAYA ORTEGA
- PAOLA PETRO

Señálese para el día <u>10 del mes de agosto del año 2022 a las 9:00 a.m.</u> como fecha y hora para la realización de audiencia en donde se practicarán los anteriores testimonios.

Así mismo, es carga de la apoderada PACHECO BECERRA aportar la liquidación de los salarios realizada por el Ministerio del Trabajo, tal como lo manifestó en la audiencia.

PARTIDAS OBJETADAS DE LOS PASIVOS DEL DR. HECTOR RESTREPO

Con el fin de incluir o excluir la obligación contenida en la tarjeta de crédito No. 4504074096834575 a favor del Banco BBVA, **OFÍCIESE** al gerente del Banco BBVA para que informe a este Despacho si el causante MILTON PUENTES CUELLAR (q.e.p.d.) identificado con la C.C. No. 15.885.986 adquirió la tarjeta de crédito No. 4504074096834575 y de ser afirmativa su respuesta, indique cual es el saldo actual.

Ansur

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

JAIRO ENFIQUE PINZÓN MOLANO Juez

JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA DE LETICIA

Hoy <u>24 DE JUNIO DE 2022</u> se notifica el presente auto por anotación en estado electrónico

ROSY CAROLINA PINZON SALINAS.

Secretaria Ad-Hoc.